



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina de la Profesora Medina, María Cristina 01/08 al 30/09 EX-2021-00093697- -UNC-ME#CN
M

VISTO:

La solicitud de renovación interina de la agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), por el período que comprende desde el 01/03/2021 al 28/02/2022 tramitado en expediente EX-2021-00093728- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de renovar de manera interina en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la agente, hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación interina por el período que comprende el ciclo lectivo 2021.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina, a la agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 01/08/2021 hasta el 30/09/2021, o hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

